



**MinCIT**  
Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**Acta No 42**  
**Bogotá, Octubre 1 de 2013**

**Hora de inicio: 8:30 AM**  
**Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública**

El día 1 de octubre de 2013, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores Eric Rodríguez y Mauricio Español funcionarios de la Superintendencia de Sociedades y los Consejeros Luis Alonso Colmenares Rodríguez (Presidente), Daniel Sarmiento Pavas, Gabriel Suárez Cortes y Gustavo Serrano Amaya miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y Valeska Medellín, contratista del CTCP.

**1. Orden del día.**

- a) Aprobación del orden del día.
- b) Aprobación del acta anterior.
- c) Temas Superintendencia de Sociedades.
- d) Sistema Documental Contable.
- e) Documento de Sustentación de la propuesta a los Ministerios de Hacienda y Crédito público y de Comercio Industria y Turismo sobre la aplicación de la norma internacional de información financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES – Grupo 2.

**2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.**

- a) Aprobación del orden del día.

Los Consejeros acuerdan aprobar el orden del día.

- b) Aprobación del acta anterior

Los Consejeros deciden aprobar el acta en la próxima sesión.

c) Temas Superintendencia de Sociedades, a continuación se desarrollan los temas que fueron tratados con los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades:

1) Cuando se va a emitir la propuesta para PYMES?

Los Consejeros les mencionaron a los funcionarios de la Superintendencia que la propuesta sobre la aplicación de la norma internacional de información financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES), se va a remitir a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público en el día de hoy.

2) Modificación a la definición de las empresas que conforman el Grupo 1.

El Doctor Eric Rodriguez les mencionó a los Consejeros que respecto de la posible modificación que se viene planteando al decreto 2784 en cuanto la definición de quienes pertenecerían al Grupo 1, la Superintendencia está de acuerdo que se realicen aclaraciones y precisiones que permitan a las entidades tener claridad de manera inequívoca si pertenecen al Grupo 1 o no, pero no comparte la posición de efectuar modificaciones de fondo, ya que esto podría generar costos importantes para la entidades y para las Superintendencias.

3) Cuando se va a emitir las normas sobre aseguramiento?

El Doctor Serrano les menciona a los miembros de la Superintendencia que aún no se ha firmado el contrato con el IFAC, para el uso y publicación de las normas, por lo tanto, hasta que no se cuente con el contrato debidamente legalizado y con las normas traducidas al español, no es posible iniciar el debido proceso señalado en la Ley 1314 de 2009.

Una vez se puedan publicar las normas para discusión pública, se dará inicio al debido proceso.

Igualmente les señala que el Comité Técnico que en su debido momento organizó el Consejo para el estudio y análisis de estos estándares, a la fecha, ya presentó sus recomendaciones.

4) Reglamentar el tema XBRL vía decreto.



El Doctor Serrano les menciona a los funcionarios de la Superintendencia, que el lenguaje XBRL por ser una herramienta para la transmisión de la información financiera, en opinión del CTCP no se requiere de la expedición de un decreto para su implementación por parte de las entidades vigiladas por las diferentes superintendencias. Este es un asunto que puede ser definido por cada uno de los supervisores vía circular. Estos Organismos cuentan con amplias facultades para regular los aspectos técnicos relacionados con la forma y los medios como sus vigilados les deben enviar la información a la que están obligados a reportar.

5) Normas de Información Financiera (NIF) para las sociedades en liquidación.

Los funcionarios de la Supersociedades les mencionaron a los Consejeros que actualmente están trabajando en una propuesta sobre NIF para entidades en liquidación, con la asesoría del doctor Jorge Gil; estiman que en aproximadamente tres semanas estarían presentando el documento de propuesta y sugieren la realización de una reunión en la cual la Superintendencia expondrá y explicará dicho documento.

Los Consejeros señalan estar de acuerdo con la solicitud realizada por este Organismo de Control y quedan a la espera del envío del documento con el fin de organizar la reunión planteada.

d) Sistema Documental Contable.

Los Consejeros acuerdan remitir una comunicación a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público mencionando que dado que se recibieron un número importante de comentarios relacionados con la propuesta del Sistema Documental Contable, se hace necesario contar con el tiempo necesario para que el CTCP revise de manera sustancial el documento con el fin de redefinirlo y reestructurarlo. Teniendo en cuenta lo anterior, los Consejeros señalan que posiblemente se pueda generar un nuevo documento lo que daría lugar a una nueva discusión; por lo tanto, el CTCP hará una revisión del cronograma.

De acuerdo a lo anterior, los Consejeros acuerdan que en la sesión del 15 de octubre, decidirán si se modifica o no el cronograma del sistema documental contable.

e) Documento de sustentación de la propuesta a los Ministerios de Hacienda y Crédito público y de Comercio Industria y Turismo sobre la aplicación de la

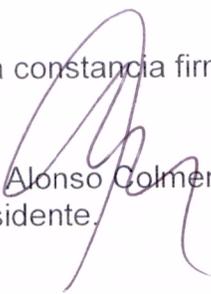


norma internacional de información financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES – Grupo 2.

Los Consejeros continúan con la revisión técnica del documento y solicitan se efectúen algunos ajustes y precisiones, luego deciden aprobarlo y acuerdan remitirlo a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público en el día de hoy.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión siendo las 12:00 p.m y se acordó que la próxima sesión será el día 8 de octubre de 2013.

Para constancia firman:



Luis Alonso Colmenares Rodríguez.  
Presidente.



Gabriel Suárez Cortes.  
Secretario.